

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÓDULO DUAL**

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULO: AUTONOMIA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

Código 0012

1º CURSO

CURSO ACADÉMICO: 2025/2026

Profesoras: MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCAS TRUJILLO

PAULA DÍAZ OLIVA

ÍNDICE:

1.- Contextualización del grupo.

2.- Objetivos específicos del módulo, expresados en resultados de aprendizaje.

3.- Evaluación.

4.- Descripción de Bloques y unidades:

- Secuenciación y temporalización de los contenidos
- Relación de todas las unidades didácticas con sus respectivos objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y actividades.

5.- Atención a la diversidad. Estrategias metodológicas adaptadas a la situación del grupo.

6.- Relación con los elementos transversales.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO 1º EDI

- Nº de alumnado de la unidad: nº de alumnos y el nº de alumnas.

23	1	22
----	---	----

- Para FPI, nº alumnado por acceso al ciclo: Prueba acceso, ESO, Bachillerato, otro ciclo, otras vías, ...

Prueba Acceso	ESO	Bachillerato	Ciclo Formativo de grado medio/superior	Otras vías
		17	6	

- Nacionalidades del grupo y dificultades del idioma.

Española: 21 Venezolana: 1 Bolivia: 1 NO SE DETECTAN DIFICULTADES CON EL IDIOMA
--

- Alumnado repetidor con la materia no superada el curso anterior. Indicar nombres.

No hay.

- Alumnado con la materia pendiente de cursos inferiores. Indicar nombres.

No hay

- Resultados y medidas adoptadas en cuanto a la atención a la diversidad en la evaluación inicial.

No hay

- Alumnado con programas de refuerzo del aprendizaje o con programas de refuerzo NEAE.

No hay

- Alumnado con Programas de profundización.

No procede

- Análisis y conclusiones

Pretendemos con la programación del módulo que a continuación se presenta, contribuir en nuestro alumnado a alcanzar los resultados de aprendizaje requeridos por la legislación, tanto en el sector de educación infantil de 0-3 años de la educación formal, como en el sector 0- 6 años de la educación no formal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO (RA)

Los Resultados de Aprendizaje que corresponden al módulo de **Autonomía Personal Y Salud Infantil**, se encuentran establecidos en la **Orden de 9 de octubre de 2008**. Este conjunto de Resultados de Aprendizaje constituye el **eje vertebral de la programación**. Así pues, comenzaremos por realizar una ponderación de cada resultado de aprendizaje, en función a la contribución que tiene a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los objetivos generales:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%
RA1: Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de las niñas y los niños analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso, y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	16,70%
RA2: Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en las niñas y los niños, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.	16,70%
RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de las niñas y niños de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.	16,70%
RA4: Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y a la adquisición de hábitos de autonomía de las niñas y los niños, justificando las pautas de actuación.	16,70%
RA5: Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de las niñas y los niños relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.	16,70%
RA6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos de autonomía personal en niñas y niños de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias y los instrumentos empleados.	16,50%

Los objetivos se plantean para alcanzar la competencia general, que permita al alumnado el desarrollo de su labor profesional como futuros/as educadores/as infantiles.

3. EVALUACIÓN

La Orden de 18 de septiembre de 2025, establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos **será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado** y se realizará por módulos profesionales, agrupación de módulos, ámbitos o proyectos atendiendo a su carácter competencial y quedará debidamente registrada en los documentos oficiales de evaluación.

Según lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

La evaluación del alumnado será **realizada por el profesorado** que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Según el Real Decreto 659/2023 (artículo 18) la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del proyecto estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, **entre uno y diez**, sin decimales.

Los **criterios de evaluación** estarán relacionados con sus correspondientes resultados de aprendizaje, que se evaluarán teniendo en cuenta una variedad de instrumentos que posibiliten el obtener suficientes datos sobre el aprendizaje del alumnado. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta los criterios de calificación ortográfica, pudiendo restar hasta un máximo de 1 punto en cada actividad evaluable, por faltas de ortografía.

Teniendo en cuenta esto, se recogen en los cuadros de abajo los siguientes criterios de evaluación con su **ponderación** correspondiente y los **instrumentos a utilizar**:

RA1: Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.	3, 4, 5	2%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x	x		x	
b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.	3, 4, 5	1,5%		x	x		x	
c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).	3, 4, 5	2%		x	x		x	
d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso, sueño y alimentación infantil.	3, 4, 5	2%		x	x		x	
e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.	3, 4, 5	1,20%		x	x		x	
f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.	3, 4, 5	2%		x	x		x	
g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso	3, 4, 5	2%		x	x		x	
h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.	3, 4, 5	2%		x	x		x	
i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas	3, 4, 5	1%		x	x		x	
j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.	3, 4, 5	1%		x	x		x	
Contribución del RA1 del		16,70%	a la calificación final del MP					

RA2: Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos	2	2%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x			x	
b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas	2	2%		x			x	
c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.	2	1,50%		x			x	
d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal	2	1%		x			x	
e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas	2	1%		x			x	
f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal	2	2,20%		x			x	
g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal	2	1%		x			x	
h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.	2	2%		x			x	
i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal	2	2%		x			x	
j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.	2	2%		x			x	
Contribución del RA2 del		16,70%	a la calificación final del MP					

RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.	3, 4, 5	1,70%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x	x	x	x	
b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.	3, 4, 5	2%		x	x	x		x
c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.	3, 4, 5	2%		x	x	x		x
d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los periodos de actividad y descanso.	3, 4, 5	2%		x	x	x		x
e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.	3, 4, 5	2%		x	x	x	x	
f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.	3, 4, 5	2%		x	x	x		x
g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.	3, 4, 5	1%		x	x	x	x	
h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.	3, 4, 5	2%		x	x	x	x	
i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.	3, 4, 5	2%		x	x	x	x	
Contribución del RA3 del		16,70%	a la calificación final del MP					

RA4: Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.	3, 4, 5	2%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x	x	x		x
b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.	3, 4, 5	2,20%		x	x	x	x	
c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.	3, 4, 5	4%		x	x	x		x
d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.	3, 4, 5	1,20%		x	x	x		x
e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.	3, 4, 5	1,30%		x	x	x		x
f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.	3, 4, 5	1%		x	x	x		x
g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.	3, 4, 5	1%		x	x	x		x
h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.	3, 4, 5	1%		x	x	x		x
i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.	3, 4, 5	1%		x	x	x		x
j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.	3, 4, 5	2%		x	x	x	x	
Contribución del RA4 del		16,70%	a la calificación final del MP					

RA 5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran.	1	2%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x			x	
b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.	1	2%		x			x	
c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.	1	1%		x			x	
d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.	1	2,20%		x			x	
e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.	1	2%		x			x	
f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.	1	2%		x			x	
g) Se ha valorado la actitud del educador/a infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.	1	1,50%		x			x	
h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.	1	1%		x			x	
i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.	1	1%		x			x	
j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.	1	2%		x			x	
Contribución del RA5 del		16,70%	a la calificación final del MP					

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.				Trimestre			Formación en alternancia	
Criterios de evaluación	UD	%	Instrumentos	1º	2º	3º	IES	Empresa
a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.	2	1,5%	Rúbrica de evaluación de actividades escritas; rúbrica de evaluación de exposiciones; plantilla de diseño de actividades; plantilla de corrección de pruebas escritas; coevaluación; cuaderno de aprendizaje.	x			x	
b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.	2	1,5%		x			x	
c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	2	3%		x	x	x		x
d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.	2	2%		x			x	
e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.	2	3%		x			x	
f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	2	1%		x			x	
g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.	2	1,5%		x			x	
h) Se han elaborado informes sobre la evolución en: la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.	2	1,5%		x	x	x		x
i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.	2	1,5%		x			x	
Contribución del RA6 del		16,50%		a la calificación final del MP				

Estos criterios se encuentran repartidos y ponderados a lo largo de las Unidades Didácticas del módulo. Para evaluarlos se seleccionan una serie de actividades de evaluación relacionadas directamente con la consecución de estos criterios de evaluación. Para considerarse alcanzado cada uno de los RA se debe obtener un **porcentaje mínimo del 50%** y la nota se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Al existir criterios de evaluación que aparecen en varias unidades, la calificación numérica de cada trimestre aportada al alumnado será una aproximación de los criterios conseguidos, siendo ésta una **media ponderada**. Por lo que sólo al final del curso académico podremos ofrecer una calificación objetiva y real.

La persona encargada de la **tutoría dual de empresa** colaborará en la **evaluación** mediante la valoración cualitativa de las **actividades desarrolladas en la empresa** u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Si el alumnado ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar esta puntuación, se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo al final de curso. En ese caso se **reforzará al alumnado** durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes de todo lo trabajado en el curso, debiendo realizar aquellas **actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación**, además de una prueba final sobre toda la materia.

El alumnado que **pierda el derecho a la evaluación continua**, realizará una prueba final en el periodo establecido, así como la entrega de aquellas actividades de aplicación práctica que se consideren necesarias, previa información de los requisitos y plazos de entrega.

Si el alumnado ha obtenido una nota inferior a 5 y tiene el RA suspenso, se le dará la oportunidad de recuperar en el **período de recuperación** establecido para ello, recuperación trimestral y al final del curso, en este caso la asistencia a clase es obligatoria y deberán realizar las actividades de recuperación correspondientes, según los criterios suspensos, igual que un examen de recuperación.

Aquellos alumnos/as que tengan que presentarse a la prueba final de junio, lo hará solo con los CE no superados durante el curso, guardándole la nota de aquellos CE que tenga superados para poder calcular posteriormente la nota. **Si el alumno/a no supera el módulo durante el periodo de recuperación, deberá ser cursado por completo en cursos posteriores.**

Se realizará un plan individualizado de refuerzo y mejora que detallará tanto los CE no superados como las actividades, pruebas... para su consecución.

Para el alumnado que presente **discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo** se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados D y E adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

IES
Alyanub



resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

Instrumentos de Evaluación

Para evaluar cada criterio de evaluación no dualizados se emplearán los siguientes instrumentos:

- Ejercicios para realizar en clase. (Los ejercicios que sean puntuables se anunciarán en Classroom).
- Ejercicios para realizar en casa. (Los ejercicios que sean puntuables se anunciarán en Classroom).
- Trabajos individuales y/o en grupo.
- Pruebas objetivas individuales.
- Exposiciones en clase individuales y/o en grupo.

Para evaluar los criterios de evaluación dualizados se crearán actividades a realizar en la empresa junto a una rúbrica para, que los tutores de empresa evalúen al alumnado. (Se especifican en las unidades didácticas a llevar a cabo en la empresa cuáles serán dichas actividades)

LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO REQUIERE LA SUPERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS 6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE COMPONEN EL MISMO.

LA NOTA DE LA 1ª EVALUACIÓN SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESA 1ª EVALUACIÓN.

LA NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE ESA 2ª EVALUACIÓN, QUE SE HAYAN EVALUADO EN EL AULA ANTES DEL MOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (fecha de incorporación prevista para el 26 de enero de 2026).

LA NOTA PARA LA EVALUACIÓN FINAL 1ª Y PARA LA EVALUACIÓN FINAL 2ª SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO, EN EL QUE SE INTEGRARÁN TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO, VISTOS EN EL AULA O EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA.

4. DESCRIPCIÓN DE BLOQUES Y UNIDADES

• 4.1 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias. Dichos contenidos son formulados y desarrollados adecuadamente a partir de los **bloques de contenidos** de la **Orden de 9 de octubre de 2008**.

El módulo tiene una duración de 160 horas totales, a razón de 5 horas semanales de lunes a miércoles. Las 5 horas semanales se dualizarán.





El periodo de formación en empresa se llevará a cabo del 26 de enero de 2026 al 15 de mayo de 2026.

- **4.2 RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON SUS OBJETIVOS, CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES:**

UD 0: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	5 h.
--------------------------------------	-------------

Contenidos propuestos:	
<ul style="list-style-type: none"> – Presentación del alumnado. – Presentación de los elementos que componen la programación. – Información sobre los criterios de evaluación. – Identificación de los conocimientos previos del alumnado. 	
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
Sin RA asociados	Sin CE asociados
Actividades propuestas:	
<ul style="list-style-type: none"> – Dinámicas de presentación. – Resolución de un cuestionario de evaluación inicial. 	

UD 1: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INFANTIL	22 h
--	-------------

Contenidos propuestos:	
1.1. La salud y la autonomía personal	
1.1.1. ¿Qué es la salud?	
1.1.2. Determinantes de salud	
1.1.3. Indicadores de salud	
1.2. La promoción de la salud en los centros infantiles	
1.2.1. Los centros infantiles, espacios seguros	
1.2.2. Las educadoras y educadores como agentes de educación para la salud	
1.2.3. La atención a la salud en el centro escolar	
1.3. Prevención de accidentes en la etapa infantil	
1.3.1. Accidentes más frecuentes durante la infancia	
1.3.2. Medidas de prevención	
1.3.3. Protocolos en caso de accidente en los centros de atención a la infancia.	
1.4. Las enfermedades infantiles más habituales	
1.4.1. Signos de alarma	
1.4.2. Protocolos de salud en centros infantiles	
1.4.3. Enfermedades más comunes en la etapa infantil	
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación





<p>5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.</p>	<p>a. Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.</p> <p>b. Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar, en los centros de atención a la infancia.</p> <p>c. Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.</p> <p>e. Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.</p> <p>f. Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.</p> <p>g. Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.</p> <p>h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.</p> <p>i. Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.</p> <p>j. Se ha valorado el papel de la persona técnica en Educación Infantil como agente de salud y seguridad.</p>
<p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica autónoma del alumnado: realización de la actividad huevo - bebé. - Práctica autónoma del alumnado: elaboración de un cuadro de enfermedades. - Producciones individuales y/o grupales del alumnado. - Resolución de una prueba escrita. 	

<p>UD 2: LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL</p>	<p>30 h</p>
--	--------------------

<p>Contenidos propuestos:</p> <p>2.1. El desarrollo de la autonomía</p> <p>2.1.1. Desarrollo de las habilidades</p> <p>2.1.2. Consolidación del hábito</p> <p>2.1.3. Automatización mediante las rutinas</p> <p>2.2. El entorno de aprendizaje de hábitos</p> <p>2.2.1. Adquisición de hábitos en el entorno familiar</p> <p>2.2.2. Adquisición de hábitos en la escuela infantil</p> <p>2.2.3. Adquisición de hábitos en recursos educativos no formales</p> <p>2.3. La programación de hábitos</p> <p>2.3.1. El título de la actividad y la franja de edad del grupo</p> <p>2.3.2. Las competencias específicas</p> <p>2.3.3. Los objetivos de la intervención</p> <p>2.3.4. La descripción de la actividad</p> <p>2.3.5. Los recursos necesarios</p>





<p>2.3.6. La colaboración con la familia</p> <p>2.3.7. Las pautas de evaluación</p> <p>2.4. Ejecución y evaluación de la actividad</p> <p>2.4.1. La ejecución de la actividad</p> <p>2.4.2. La evaluación.</p>	
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.</p>	<p>a. Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.</p> <p>b. Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.</p> <p>c. Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.</p> <p>d. Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.</p> <p>e. Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.</p> <p>f. Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.</p> <p>g. Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.</p> <p>h. Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.</p> <p>i. Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.</p> <p>j. Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.</p>
<p>6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.</p>	<p>a. Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>b. Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.</p> <p>c. Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.</p> <p>d. Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>e. Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>f. Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.</p> <p>g. Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.</p> <p>h. Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.</p> <p>i. Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.</p>





Actividades propuestas:

- Práctica grupal del alumnado: programa de adquisición de hábitos.
- Resolución de un caso práctico.
- Producciones individuales y/o grupales del alumnado.
- Resolución de una prueba escrita.

UD 3: INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN

35 h

Contenidos propuestos:

3.1. Crecimiento y desarrollo hasta los 6 años

- 3.1.1. Factores que influyen en el crecimiento
- 3.1.2. La valoración del crecimiento

3.2. Alimentación y nutrición infantil

- 3.2.1. Los nutrientes y la función que cumplen
- 3.2.2. La rueda de los alimentos
- 3.2.3. Dietas saludables

3.3. Etapas de la alimentación infantil

- 3.3.1. La lactancia
- 3.3.2. El periodo transicional
- 3.3.3. El periodo de alimentación adulta modificada

3.4. Trastornos relacionados con la alimentación

- 3.4.1. Intolerancias y alergias alimentarias
- 3.4.2. Trastornos asociados al peso
- 3.4.3. Trastornos ocasionales

3.5. La alimentación en los centros de atención a la infancia

- 3.5.1. La organización de espacios
- 3.5.2. La planificación de menús

3.6. Seguridad e higiene alimentarias

3.7. Programación de hábitos de alimentación

- 3.7.1. Fases en la adquisición de la autonomía
- 3.7.2. La planificación de la intervención
- 3.7.3. Planificación del seguimiento y la evaluación

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Se han identificado las fases del desarrollo y crecimiento físico y los factores que influyen en el mismo. b. Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso. c. Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras). d. Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil. e. Se han identificado los principales trastornos y conflictos





	<p>relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>f. Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.</p> <p>h. Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.</p> <p>i. Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.</p> <p>j. Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades.</p>
<p>3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen</p>	<p>a. Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.</p> <p>b. Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.</p> <p>c. Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.</p> <p>d. Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.</p> <p>e. Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.</p> <p>f. Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.</p> <p>g. Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.</p> <p>h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.</p> <p>i. Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas</p>
<p>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</p>	<p>a. Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.</p> <p>b. Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.</p> <p>c. Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.</p> <p>d. Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.</p> <p>e. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.</p> <p>f. Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>h. Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.</p>





	<p>i. Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.</p> <p>j. Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.</p>
<p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica grupal del alumnado: elaboración de una infografía con recomendaciones prácticas para las familias cuyos hijos muestran rechazo a algunos alimentos. - Práctica grupal del alumnado: elaboración de un menú semanal saludable. - Producciones individuales y/o grupales del alumnado. - Resolución de una prueba escrita. - Desarrollo de actividades duales. 	

UD 4: INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE	34 h
---	-------------

<p>Contenidos propuestos:</p> <p>4.1. La higiene en la infancia</p> <p>4.1.1. La higiene ambiental</p> <p>4.1.2. La higiene personal</p> <p>4.1.3. Principios generales de intervención</p> <p>4.2. Intervención en actividades de aseo corporal</p> <p>4.2.1. El baño o la ducha</p> <p>4.2.2. El cambio de pañales.</p> <p>4.2.3. El lavado de las manos y la cara</p> <p>4.2.4. La higiene del cabello</p> <p>4.2.5. El cuidado de ojos, nariz, oídos y boca</p> <p>4.3. El vestido y el calzado</p> <p>4.3.1. Vestir y desvestir a un bebé</p> <p>4.3.2. Ayudas en el vestido y desvestido de niñas y niños</p> <p>4.4. Intervención en el control de esfínteres</p> <p>4.4.1. Intervención en el control diurno</p> <p>4.4.2. Intervención en el control de la micción nocturna</p> <p>4.5. Alteraciones y trastornos en la higiene</p> <p>4.5.1. Alteraciones relacionadas con la higiene</p> <p>4.5.2. Trastornos de eliminación</p> <p>4.5.3. Actuaciones negligentes en la higiene</p> <p>4.6. Programación de hábitos de higiene</p> <p>4.6.1. Fases en la adquisición de la autonomía</p> <p>4.6.2. Hitos en la adquisición del hábito</p> <p>4.6.3. La planificación de la intervención</p> <p>4.6.4. Planificación del seguimiento y evaluación</p>	
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
1. Planifica actividades	b. Se han descrito las características y necesidades de los niños y





<p>educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico</p>	<p>niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>d. Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.</p> <p>e. Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>f. Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.</p> <p>h. Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.</p> <p>i. Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.</p> <p>j. Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades.</p>
<p>3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen</p>	<p>a. Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.</p> <p>b. Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.</p> <p>c. Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.</p> <p>d. Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.</p> <p>e. Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.</p> <p>f. Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.</p> <p>g. Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.</p> <p>h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.</p> <p>i. Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas</p>
<p>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</p>	<p>a. Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.</p> <p>b. Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.</p> <p>c. Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.</p> <p>d. Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.</p> <p>e. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.</p> <p>f. Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.</p>





	<p>h. Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.</p> <p>i. Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.</p> <p>j. Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.</p>
<p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición sobre buenas prácticas de higiene. - Producciones individuales y/o grupales del alumnado. - Resolución de una prueba escrita. - Desarrollo de actividades duales. 	

UD5: INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE SUEÑO	34 h.
--	--------------

<p>Contenidos propuestos:</p> <p>5.1. El equilibrio actividad-descanso en la infancia</p> <p>5.2. El sueño en la infancia</p> <p>5.2.1. El ciclo del sueño</p> <p>5.2.2. Los patrones del sueño</p> <p>5.2.3. Los hábitos que tienen relación con el sueño</p> <p>5.3. Trastornos del sueño</p> <p>5.3.1 Las disomnias: el insomnio</p> <p>5.3.2. Parasomnias</p> <p>5.4. El sueño en los centros infantiles</p> <p>5.4.1. Los horarios</p> <p>5.4.2. El espacio y el material necesario</p> <p>5.4.3. Las rutinas en torno al sueño</p> <p>5.5. Programación de hábitos en torno al descanso</p> <p>5.5.1. Hitos en la adquisición del hábito</p> <p>5.5.2. La planificación de la intervención</p> <p>5.5.3. Planificación del seguimiento y evaluación</p>	
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <p>1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico</p>	<p>Criterios de Evaluación</p> <p>b. Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>d. Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso y sueño infantil.</p> <p>e. Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.</p> <p>f. Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.</p>





	<p>h. Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.</p> <p>i. Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.</p> <p>j. Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades.</p>
<p>3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen</p>	<p>a. Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.</p> <p>b. Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.</p> <p>c. Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.</p> <p>d. Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.</p> <p>e. Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.</p> <p>f. Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.</p> <p>g. Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.</p> <p>h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.</p> <p>i. Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas</p>
<p>4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.</p>	<p>a. Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.</p> <p>b. Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.</p> <p>c. Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.</p> <p>d. Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.</p> <p>e. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.</p> <p>f. Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.</p> <p>g. Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>h. Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.</p> <p>i. Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.</p> <p>j. Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.</p>
<p>Actividades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Práctica grupal del alumnado: diseño de un curso de formación destinado a futuros educadores infantiles que aborde el sueño en los tres niveles del primer ciclo de Educación Infantil. 	





- Producciones individuales y/o grupales del alumnado.
- Resolución de una prueba escrita.
- Desarrollo de actividades duales.

Este módulo profesional se impartirá en la **modalidad dual**, por lo que su desarrollo tendrá lugar en el centro educativo y en las empresas, tal y como se detalla a continuación:

- **Periodo de formación en el centro:** Desde el 15 de septiembre de 2025, hasta el 25 de enero de 2026. En este periodo, el alumnado asistirá al centro educativo de lunes a viernes, en jornadas de seis horas. Durante esta formación inicial, el alumnado adquirirá una serie de conocimientos, teóricos y prácticos, que se consideran esenciales para su posterior incorporación en la empresa.
- **Periodo de formación en empresa:** desde el 26 de enero de 2026, hasta el 15 de mayo de 2026. Durante el periodo de formación en empresa, el alumnado asiste los lunes, martes y miércoles a la empresa, y jueves y viernes al centro educativo. En el caso del módulo de **“Autonomía Personal y Salud Infantil”**, trabajará los siguientes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación de forma íntegra en la empresa (entre lunes, martes y miércoles):

Los criterios de evaluación que se realizarán en la empresa son los siguientes:

ACTIVIDAD FORMATIVA	RA	CE
AF 1. Implementa y evalúa intervenciones educativas en relación con la satisfacción de necesidades básicas.	RA3 RA4	3b, 3c, 3d, 3f 4a, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h, 4i
AF 2. Diseño, implementación y evaluación de un programa de hábitos.	RA3 RA6	3b, 3c, 3d, 3f 6c, 6h

Conforme al artículo 16.1 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el seguimiento de aquellos resultados de aprendizaje que se desarrollen durante la formación en empresa u organismo equiparado será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría dual docente, para lo que se garantizará el **contacto permanente entre el centro docente y la empresa** u organismo equiparado tanto previo como durante el desarrollo de la fase de formación en empresa. Para ello, el profesorado realizará el **seguimiento** bien de manera presencial, bien utilizando los medios telemáticos o virtuales a su alcance.

La persona encargada de la **tutoría dual de empresa** colaborará en la **evaluación** mediante la valoración cualitativa de las **actividades desarrolladas en la empresa** u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

IES
Alyanub



Para este módulo las **actividades duales** propuestas para realización en la empresa serán las siguientes:

- Planificación, implementación y evaluación de talleres: alimentación, descanso e higiene infantil.
- Simulaciones reales.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ADAPTADAS A LA SITUACIÓN DEL GRUPO

Atender a la diversidad es ofrecer una respuesta educativa en función de las necesidades de cada individuo adecuando nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, aceptando la natural variedad de intereses, capacidades, motivaciones, etc., que nos vamos a encontrar en cualquier grupo. Es necesario matizar que esta programación es lo suficientemente abierta y flexible como para dar cabida a la diversidad del alumnado. Para ello, en caso necesario, se realizarán una serie de ajustes de modo que cada alumno/a pueda conseguir los objetivos propuestos, según el **Decreto 147/2025 de 17 de septiembre y la Orden de 18 de septiembre de 2025**.

En el contexto de un ciclo formativo, la **diversidad del alumnado** viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades educativas especiales derivadas de su situación familiar temporal o permanente. Así pues, se atenderá a la diversidad en cualquier ámbito sociocultural, educativo, intelectual y de experiencias previas.

Así, esta programación didáctica tiene en cuenta contexto y alumnado y se llevará a cabo en un clima de respeto a las diferencias individuales de cualquier tipo, desarrollando además contenidos específicos sobre esta cuestión en las actividades de clase. Dadas las características de la Formación Profesional, la atención a la diversidad se va a centrar principalmente en decisiones de carácter metodológico, adaptaciones no significativas, flexibilizando y diversificando la misma para dar respuesta educativa a la diversidad.

Tanto en la metodología y las actividades, como en la evaluación de los aprendizajes se ofrecerán una serie de elementos que contribuirán a una atención individualizada, tales como:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumnado.
- Analizar las dificultades de cada alumno/a, detectando si el problema es por carencias en las destrezas intelectuales, técnicas de estudio inadecuados, problemas personales, etc.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en el agrupamiento del alumnado: flexibles, cooperativos, etc.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo/ampliación.
- Para el alumnado que proviene de entornos socioculturales desfavorecidos o distintos, se llevarán a cabo acciones que favorezcan la inserción social e inclusión si se necesitase.

Todas estas medidas se podrán llevar a cabo siempre que no afecte a la adquisición de la competencia general del título, a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación. Es decir, en cualquier caso, el alumnado debe adquirir los Resultados de Aprendizaje y





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

IES
Alyanub



conseguir tanto la competencia general del título como las específicas del módulo de acuerdo a los criterios de evaluación.

Además, tendremos en cuenta los Principios DUA, tal como recoge En el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, se define el **Diseño Universal del Aprendizaje** como un **modelo de enseñanza para la educación inclusiva** que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno/a y promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Para aplicar un DUA a la práctica docente se deben aplicar tres **principios**:

- **Proporcionar múltiples formas de representación / explicación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje).** Se pondrán ejemplos, infografías, esquemas...
- **Proporcionar múltiples formas de expresión de lo aprendido (el cómo del aprendizaje).** Se ofertarán diferentes opciones para contestar a preguntas (redacción, preguntas cortas, etc.), se utilizarán diferentes estrategias para resolver problemas, etc.
- **Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación en el aprendizaje (el porqué del aprendizaje).** Se trabajará colaborativamente, uso de metacognición, etc.

Para planificar el proceso de adquisición de **aprendizajes significativos**, tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Dedicar tiempo a captar las ideas previas de los alumnos/as.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje, para lo cual será necesario establecer un ambiente de trabajo relajado y tranquilo.
- Posibilitar que el alumno/a haga aprendizajes por sí solo, es decir, que aprenda a aprender.
- Asegurarse de que el alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica.

Las actividades de **enseñanza-aprendizaje** que se desarrollarán durante el curso se clasifican en las siguientes categorías:

- **Actividades iniciales o de motivación:** Su objetivo es introducir el tema. Buscar la motivación y el interés del alumnado. Acercamiento a los conocimientos previos. Ejemplos son: Debates, Pruebas iniciales, Técnicas creativas, Vídeos.
- **Actividades de desarrollo:** Podrán ser actividades de demostración, de investigación o de aplicación: ejemplos de estas actividades son: docencia directa, visita de expertos, búsqueda en internet, método científico, actividades de clase, proyectos, debates, trabajos prácticos, etc.
- **Actividades de cierre, recapitulación y síntesis:** Reflexiones, debates, vídeos, gamificación.





7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Ya en el artículo 1 de la LOE-LOMCE se menciona la necesidad, en el sistema educativo español, de la transmisión y la puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad o la ciudadanía democrática, entre otros. Los valores no se enseñan ni se aprenden de igual manera que los conocimientos y habilidades y, por esta razón **se enfoca su aprendizaje desde un punto de vista transversal**.

Desde el módulo de DCM, una vez analizadas las temáticas de educación en valores que podrían tener relación con el mismo, teniendo en cuenta los objetivos del Proyecto Educativo de Centro y el entorno geográfico donde se desarrollará la acción educativa, se pretende contribuir a los siguientes elementos transversales:

	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
Educación para la Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia y respeto a los demás y a las distancias - Aceptación del diálogo como causa para resolver las situaciones conflictivas.
Educación para la Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud - Cuidado e higiene corporal. - Interés por los aspectos preventivos de la salud infantil
Igualdad de género y coeducación	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de un lenguaje no sexista - Trabajos/actividades/reflexiones que fomenten la igualdad de oportunidades - Fomento del pensamiento de género en la elaboración de recursos para niños y niñas de educación infantil
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización para la conversación de la naturaleza. Adquisición de hábitos en favor de la prevención del deterioro de la naturaleza. - Reciclaje, uso de material reciclado para elaborar recursos. - Cuidado y valoración del medio ambiente.
Educación para el Consumidor	<ul style="list-style-type: none"> - Dar prioridad al valor del ser sobre el valor de tener. Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
Educación Moral y Cívica	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del valor de las diferencias entre las personas. - Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, clase social o con personas con necesidades específicas de apoyo educativo - Pluralismo cultural





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

IES
Alyanub



Seguridad en internet y respeto por la propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none">- Uso de nuevas tecnologías de la información.- Uso de imágenes y vídeos respetando derechos de autor.- Uso educativo de aplicaciones y web interactivas.
Cultura andaluza	<ul style="list-style-type: none">- Respeto por la cultura andaluza y el patrimonio artístico y cultural de Andalucía.- Incluir tradiciones andaluzas, cómo el día del Flamenco, día de Andalucía, fiestas típicas.- Folklore andaluz.

